

DROGUERÍA SALADILLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 24 de Julio de 2017, se resuelve por unanimidad ratificar la prórroga en la duración de la sociedad, aumentar el capital social y designar nueva Gerencia de DROGUERIA SALADILLO S.R.L., sociedad constituida mediante contrato de fecha 25/06/2007, e inscripto en Registro Público de Comercio en Sección Contratos al Tomo 158, Folio 16235, Número 1241 con fecha 26 de julio de 2007 de acuerdo al siguiente detalle

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir del 26 de julio de 2017.-

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 250 (Doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 1000.- (Un Mil Pesos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Iván Krapacher suscribe 125 (Ciento veinticinco) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000.00 (Ciento veinticinco mil pesos), que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 112.500,00 (ciento doce mil quinientos pesos) se integran mediante la capitalización de saldos reservados; y Jorge Krapacher suscribe 125 (Ciento veinticinco) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000.00 (Ciento veinticinco mil pesos), que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 112.500,00 (ciento doce mil quinientos pesos) se integran mediante la capitalización de saldos reservados.-

Designación de Nuevos Gerentes: Se resuelve a continuación designar como único Gerente al Sr. Iván Krapacher, cuyos datos filiatorios obran en el presente, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social y constituyendo domicilio especial en la sede social, M.T. De Alvear 5589 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cumpliendo con las disposiciones del artículo 256 in fine de la ley 19550 de Sociedades Comerciales, aplicables por extensión a los Gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada.-

\$ 60 329501 Jul. 31

COMERCIAL R & C S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 25 de Abril de 2016, en Asamblea de Socios se resolvió designar por unanimidad el siguiente Directorios:

Presidente: Claudio Manuel Rial, argentino, titular del DNI 17558716, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Núñez, con domicilio en calle Bv. San Diego 280, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y CUIT 20-17558716-1; Vicepresidente: Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, titular del DNI 14762889, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, con domicilio en Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 - Piso 28 - Dto. 2, de la ciudad de Rosario y CUIT 20-14762889-8; Director Suplente: Patricia Alejandra Núñez, argentina, titular del DNI 18644840, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Claudio Manuel Rial, con domicilio en Bv. San Diego 280 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y CUIT 27-18644840-0, quienes constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en la sede social de la empresa.

\$ 45 329502 Jul. 31

ALVAREZ y COMPAÑÍA. S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis entre los Señores Guillermo Alvarez, argentino, nacido el 16 de Enero de 1967, mayor de edad, titular del DNI 18.193.569 (CUIT 20-18193569-4), de profesión Empresario, de estado civil, Marisa Lizarbe, argentina, nacida el 15 de Marzo de 1963, mayor de edad, titular del DNI 16.526.854 (CUIT 27-16526854-2), de Profesión Contador Público, casada; Fernando Lizarbe, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1970, mayor de esas, titular del DNI 21.946.616 (CUIT 20-21946616-2), de profesión Empresario, de estado civil soltero; Silvia

Lizarbe, argentina, nacida el 15 de Enero de 1965, mayor de edad, titular del DNI 17.228.773 (CUIT 27-17228773-0) de profesión Oftalmóloga, de estado civil divorciada; Ernesto Pérez, español, nacido el 8 de Diciembre 1945, titular del DNI 93.322.942 (CUIT 20-93322942-5), de profesión Empresario, de estado civil soltero y Luciano Alvarez Pérez, español, nacido el 23 de Septiembre de 1933, titular del DNI 93.556.580 (CUIT 20-93556580-5), mayor de edad, de profesión Empresario, de estado civil; todos ellos hábiles para ejercer el comercio y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de Alvarez y Cía. S.R.L., resuelven:

Cambio de sede social: Cláusula Primera: C Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de Alvarez y Compañía S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Rioja 1153, pudiendo trasladarse, establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero.-

§ 55 329552 Jul. 31

CUSTODY S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la sede social de "CUSTODY SAIC", se reunieron en Asamblea Extraordinaria de Accionistas los Sres. Alicia Susana María Josefina Lo Celso; Paulina Silvia María Cristina Lo Celso; Roberto Carlos María Lo Celso y Gustavo María Lo Celso únicos socios de la sociedad, que representan el cien por cien (100 %) del capital accionario, revistiendo el carácter de asamblea unánime conforme lo previsto por el art. 237 de la ley 19.550, y encontrándose presente, asimismo, el Síndico CPN Jorge Fittipaldi. En la misma se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Alicia Susana María Josefina Lo Celso como directora general en los términos del art. 8 del Estatuto Social.

Posteriormente, en reunión de directorio de fecha 10 de febrero de 2017, se reunieron, en la sede social de "CUSTODY SAIC", la totalidad de los Sres. miembros del directorio conjuntamente con la Sindicatura y, en dicho acto, la Sra. Alicia Susana María Josefina Lo Celso procedió a aceptar el cargo de Directora general de CUSTODY SAIC en los términos del art. 8 del estatuto Social, para el cual fue electa por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/02/2017, y declaró bajo juramento no encontrarse alcanzada por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la ley de sociedades para el desempeño de dicho cargo.

§ 45 329549 Jul. 31

MATICES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Prórroga del plazo, aumento de capital y adecuación del objeto social de: Matices S.R.L. En fecha 07 de junio de 2017 los socios Francisco Pedro Oddino, DNI 12.522.927, nacido el 08/04/1958, casado en primeras nupcias con María Susana Urbaitis DNI 13.580.583, domiciliado en calle Santiago 273 PB, de la ciudad de Rosario, y María Susana Urbaitis, DNI: 13.580.583, nacida en fecha 27/11/1957, casado en primeras nupcias con Francisco Pedro Oddino, DNI 12.522.927, domiciliado en calle Santiago 273 PB, de la localidad de Rosario, han convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad en quince (15) años contados a partir del 14 de septiembre de 2017.

Asimismo se ha estipulado aumentar el capital social en la suma de \$ 400.000 dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas partes de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas, las que quedaron suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) el socio Francisco Pedro Oddino Veinte Mil (20.000) cuotas partes representativas de Doscientos Mil Pesos (\$200.000) de las cuales tienen íntegramente suscriptas e integradas la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, equivalentes a Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) de capital social: mientras que las restantes Dieciocho Mil (18.000) cuotas de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) de capital social suscriptas por su parte a consecuencia del aumento de capital decidido por los socios, las integró en la siguiente proporción: Cuatro Mil Quinientas (4500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), con la firma del instrumento de aumento de capital y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) referentes a Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses a contar desde esa misma fecha; y b-) la Socia María Susana Urbaitis: Veinte Mil (\$ 20.000) cuotas partes representativas de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) de las cuales tiene íntegramente suscriptas e integradas

la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, equivalente a Veinte Mil Pesos (\$20.000) de capital social; mientras que las restantes Dieciocho Mil (18.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una y que representan la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) de capital social suscriptas por su parte a consecuencia del aumento de capital decidido por los socios, las integró en la siguiente proporción: Cuatro Mil Quinientas (4500) cuotas de Diez Pesos (\$10) cada una, equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), con la firma del instrumento de aumento de capital y el saldo, o sea, la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) referentes a Trece Mil Quinientas (\$ 13.500) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses a contar desde esa misma fecha.

También se ha adecuado el objeto social conforme las exigencias legales vigentes, por lo que la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: la actividad inmobiliaria, la que incluye las siguientes actividades: comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o arrendamiento, en comodato, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, limitado a los que sean propios de la sociedad incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree exclusivamente sobre inmuebles propios de la sociedad.

\$ 155 329556 Jul. 31

CARDECAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de mayo de 2017 Aydee Hedhit María Cucco de Cardinale D.N.I. 4.796.812, CUIT 27-04796812-2, comerciante, casada en primeras nupcias con Raúl Rubén Cardinale, argentina, nacida el 15 de febrero de 1944, con domicilio en calle Reconquista 631, de la localidad de Alcorta Provincia de Santa Fe, Raúl Rubén Cardinale, D.N.I. 6.135.401, CUIT 20-06135401-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Aydee Hedhit María Cucco, argentino, nacido el 3 de enero de 1943, con domicilio en calle Reconquista 631, de la localidad de Alcorta Provincia de Santa Fe, Diego Hernán Cardinale, D.N.I. 23.437.928, CUIT 20-23437928-4, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Faine, nacido el 23 de octubre de 1973, con domicilio en calle Reconquista 678 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe y Adrián Raúl Cardinale, D.N.I. 20.529.708, CUIT 20-20529708-2, comerciante, argentino, divorciado según sentencia N° 1836 de fecha 28/12/12, otorgada por Juzgado de Familia, Distrito 14° Villa Constitución, nacido el 1 de enero de 1968, con domicilio en calle María Bulzani 473 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "CARDECAR S.R.L." inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 6896, Número 433, de fecha 04/04/2016, acuerdan:

Primero: Designación de Gerente: "Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CARDECAR S.R.L." actuando en forma indistinta. "Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve designar como Gerentes de la sociedad a los Sres. Diego Hernán Cardinale y Adrián Raúl Cardinale, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

\$ 62 329565 Jul. 31

RAPIZI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Ramiro Bossus, D.N.I 32.801.774, Cuit 20-32801774-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de enero de 1987, con domicilio en la Pasaje Storni 727 piso 1 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, María Julia Ubieta, D.N.I. 32.166.182, Cuit 27-32166182-9, argentina, soltera, nutricionista, nacida el 15 de febrero de 1986 con domicilio en calle Viamonte 1649 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y Ziomara Andrea Allegri, D.N.I. 34.134.020 , Cuit 27-34134020- 4, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18 de agosto de 1988, con domicilio en calle García del Cossio 759 bis, de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, únicos socios de RAPIZI S.R.L. convienen lo siguiente: Primero: que Ramiro Bossus cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Ziomara Andrea Allegri, dos mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez cada una de ellas, ósea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que posee en la sociedad RAPIZI S.R.L. y que Ramiro Bossus cede, vende y transfiere a favor de la Sra. María Julia Ubieta, dos mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que posee en la sociedad RAPIZI S.R.L.-

Segundo: en virtud de la cesión operada ut supra la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) divididos en doce mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: María Julia Ubieta, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) y Ziomara Andrea Allegri suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 76 329569 Jul. 31

NOTORIA S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 07 de junio de 2017 los socios Diego Martín Bálamo, argentino, mayor de edad, de profesión abogado, soltero, D.N.I nro. 22.087.750 con domicilio en calle 1° de mayo 1322 6to. C de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT/CUIL 20-22087750-8, nacido el 23 de marzo de 1981: Haydee Beatriz Gruvman, argentina, mayor de edad, de profesión Empleada, viuda, domiciliada en calle Tucumán 1524 Piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT/CUIL 27-04920978-4, nacida el 13 de diciembre de 1944, D.N.I. nro. 4.920.978, y Javier Andrés Macchi, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI 13.580.277, nacido el 14 de octubre de 1959, de profesión Ingeniero Electricista, CUIT/CUIL 20-13580277-9, con domicilio en calle Pje. Calatroni 4706 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, han cedido el total de sus cuotas sociales a los Sres. José Ignacio Ramos Pinasco, argentino, mayor de edad, ingeniero, con domicilio en calle Zeballos nro. 514 de Rosario, nacido el 20 de julio de 1966, DNI: 17.668.319. CUIT/CUIL 20-17668319-9, casado con María Fernanda Luna Mendíaz, DNI 20.904.102 y Jorge Mario Haimovich, argentino, mayor de edad, nacido el 25 de mayo de 1949 DNI: 7.624.286, empresario, con domicilio en calle Santiago 273 Piso 8 de Rosario, CUIT/CUIL 20-07624286-1, casado con Beatriz-Rosa Berner, DNI: 6.293.000,

En razón de ello el capital social y, consecuentemente, la cláusula quinta del contrato social ha quedado la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una de ellas, las que quedan suscriptas de la siguiente forma: a.-) el socio Jorge Mario Haimovich ha adquirido Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, equivalentes a Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000), las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas, y b) el socio José Ignacio Ramos Pinasco ha adquirido Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, equivalentes a Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000), las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas;" En el mismo acto se procedió a revocar la c asignación del ex socio Sr. Diego Martín Balsamo como gerente de NOTORIA S.R.L. y se designo al nuevo socio Jorge Mario Haimovich, DNI: 7.624.286 como nuevo gerente de Notoria S.R.L. por tiempo indeterminado.

\$ 105 329557 Jul. 31

CENTELLA MARINE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha 8 de junio de 2017

Los socios de Centella Marine SRL convienen ampliar el objeto social de la sociedad que quedara redactado de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto social la fabricación y/o comercialización de cascos de lanchas de fibra de vidrio, terminados o semiterminados, sus partes componentes y accesorios; y la construcción y/o reformas de Inmuebles no Residenciales.

\$ 45 329589 Jul. 31

TALLER MIRAMAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Razón Social: "TALLER MIRAMAR" S.R.L.

2) Fecha del Instrumento: 05 de julio de 2017

\$ 45 329596 Jul. 31

CHELINI NORBERTO

RAÚL E HIJOS S.R.L.

DISOLUCIÓN

Los socios señores: Georgina Elisabet Chelini, D.N.I. 21.578.792, C.U.I.L. 27-21.578.792-9, de nacionalidad argentina, nacida el 17/06/1970, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Facciano, con domicilio en calle Celedonio Escalada N° 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez; y Alejandro Hernán Chelini, DNI 23.432.8.17, C.U.I.L. 20-23432817-5, de nacionalidad argentino, nacido el 17/06/1973, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ariadna Ferraris, con domicilio en calle Venezuela N° 721 de la ciudad de Capitán Bermúdez, en adelante los Socios Gerentes de CHELINI NORBERTO RAÚL E HIJOS S.R.L.(y que representan el 100% del Capital Social), que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Contratos, al Tomo 157, Folio N° 25647, Número 1985, con fecha 21/11/2006 con domicilio en calle Venezuela Nro.721, de la ciudad de Capitán Bermúdez, resuelven lo siguiente:

Se disuelve "CHELINI NORBERTO RAÚL E HIJOS S.R.L."

Fecha del Instrumento de Disolución: 19 de Julio de 2017

Se designa como liquidador de la misma a Alejandro Hernán Chelini, Socio Gerente de la S.R.L.

\$ 50 329629 Jul. 31

BELTRAN INMOBILIARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Prórroga: por el término de diez (10) años a partir de la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 329594 Jul. 31

Z & M S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados Z & M S.R.L. s/Sede a Primero de Mayo 1313 Planta Baja, Expte. N° 2735, Año 2017 (CUJ 21-05500306-5), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: en la ciudad de Rosario, el día 30 de Junio de 2017, Reyes Inostroza Manuel Hernán, D.N.I. Extranjero N° 92.380.064; en su carácter de Socio Gerente de Z & M

S.R.L., establece la sede social en el local de calle Primero de Mayo N° 1313, planta baja, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 329595 Jul. 31

CEREAL C S.A.

SEDE SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10 de la Ley N° 19550, se hace saber que por Reunión de Directorio de "Cereal C S.A" se procedió a fijar la sede social en calle Paraguay 727, 7° Piso, oficina 6 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 329614 Jul. 31

LIBOFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

LIBOFE S.A.- Nuevo Directorio por Resolución de Acta de Asamblea N° 10 de fecha 15/12/2015 con duración en sus cargos por 3 años.

Presidente: Héctor Oscar Redondo

Director Suplente: Walter Norberto Redondo

\$ 45 329626 Jul. 31

HNOS. MARINELLI S.R.L.

PRÓRROGA

Comparecientes: Marinelli Norberto Pedro, Argentino, Nacido el 24 de Julio de 1943, Casado en Primeras Nupcias con Mirtha Mabel Depetris, domiciliado en calle Paraná 922 de Rosario, D.N.I. N° 6.051.601 C.U.I.T 20-06051601-5. Marinelli Fabián Norberto Argentino, Nacido el 12 de Setiembre de 1971, Casado en Primeras Nupcias con Carolina Elisabeth Tavella, domiciliado en calle Paraná N° 922 de Rosario, D.N.I. N° 22329155, C.U.I.T 20- 22329155-5

Fecha del Instrumento: 04 de Julio de 2017.

Duración de la Sociedad: Dieciséis (16) Años a partir de la Inscripción de la reconducción.

Redacción Definitiva: Artículo Segundo: Duración: El presente contrato tendrá una duración de 16 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 329558 Jul. 31

REINO DE UVAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Romina Fabiana Biscotti, D.N.I. 26.134.933, CUIT 27-26134933-2, licenciada en kinesiología y fisioterapia, soltera, argentina, nacida el 2 de enero de 1978 con domicilio en calle España 1455, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jorge Pablo Spadoni, D.N.I. N° 29.209.107., CUIT 23-29209107-9, empresario, soltero, argentino, nacido el 7 de enero de 1982, con domicilio en calle Cerrito 386, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "REINO DE UVAS S.R.L." inscrita en Contratos al Tomo 168 Folio 11940 Numero 745 de fecha 12/05/17, convienen lo siguiente, a saber: Primero: modificar el objeto de la sociedad quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización mayorista y minorista de bebidas en general, productos del almacén y accesorios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para desarrollar su objeto tanto en el país como en el extranjero. -

\$ 45 329561 Jul. 31

IDM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación.

Conforme a lo aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65, de fecha 10 de Junio de 2017, el Directorio de la empresa IDM SA, quedará conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Juan Lauría. Vice-Presidente Oscar Roberto Longote. Directores Titulares: Sandra Isabel Cardozo; Patricia Mónica Álvarez. Director Suplente Diego Gabriel Álvarez

A los efectos de su inscripción se publica por el término de ley.

\$ 45 329600 Jul. 31

EL PINGÜINO S.R.L.

REGULARIZACIÓN

1- Socios: Torres Juan Carlos, Argentino, D.N.I. 7.644.531, CUIT N° 20-07644531-2, nacido el 30 de agosto de 1950, metalúrgico, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Enriqueta Leiva, metalúrgico, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Enriqueta Leiva, domiciliado en la calle San Lorenzo 025 de la ciudad de Roldán; y Dassie Alejandro Ariel, Argentino, DNI 25.854.972, CUIT N° 20-25854972-5, nacido el 26 de Julio de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ruiz María de los Angeles, domiciliado en la calle Quinquela Martín 108 de la ciudad de Roldán.

2- Fecha de Instrumento Constitutivo: 19 de diciembre de 2016.

3- Denominación: "El Pingüino S.R.L." continuadora de la S.H. "Torres Juan Carlos y Dassie Alejandro S.H.

4 - Domicilio: Roldán, Santa Fe. Sede Social calle Quinquela Martín 108.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación y reparación en industrias básicas de productos de hierro, acero y aluminio.

6- Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000.- (un millón), representado por 100.000 (cien mil) cuotas de 10 (diez) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Torres Juan Carlos, suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 500.000.- (cincuenta mil) y el Sr. Dassie Alejandro suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil).

8- Composición del Órgano de Administración; La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Torres Juan Carlos y Dassié Alejandro Ariel, designados como Gerentes de la firma. Órgano de Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de sus socios.

9- Representación Legal: Realizada por los Gerentes.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

§ 77 329599 Jul. 31

ARRAIZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 4 de Julio de 2017, mediante la cual se hace conocer el Directorio de ARRAIZ S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.365.440, nacido el 10 de septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Melina Carignano, comerciante, con domicilio en Roca No 1165, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina; Director Titular: Patricia Iraola, Argentina, D.N.I N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, en Venado Tuerto, divorciada, comerciante, con domicilio en Jorge Newbery 2590 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina; Director Suplente: Melina Vanesa Carignano, Argentina, DNI N° 27.864.815, nacida el 27 de febrero de 1981, en Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Leandro José Iraola, comerciante, con domicilio en Roca 1165 de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

§ 76 329608 Jul. 31

ROSARIO TECH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de julio de dos mil diecisiete, Carena Hernán Dante, argentino, D.N.I. 27.648.575, CUIT 20-27648575-0; Bendayan Matías Juan, argentino, D.N.I. 29.403.008, CUIT 20-29403008-6 y Caviglia Federico Ezequiel, argentino, D.N.I. 28.933.363, CUIT 20-28933363-1; en carácter de únicos socios de la sociedad "ROSARIO TECH S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 166 Folio 22.949, N° 1483 de fecha 31 de agosto de 2015, informan y declaran, lo siguiente:

Primero: ampliar el OBJETO SOCIAL inicial.

Segundo: aumentar el capital en la suma de pesos trescientos noventa y nueve mil (\$ 399.000), conformando un capital social de pesos seiscientos mil (\$600.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento es integrado en este acto mediante la Capitalización de Resultados no asignados.

Tercero: Redactar el Artículo Segundo y Cuarto, los cuales, luego de las modificaciones, quedan ordenados de la siguiente forma:

Artículo Segundo (objeto de la sociedad). La sociedad tendrá por objeto: la venta y distribución, por mayor y menor, en forma propia o en comisión y/o consignación de: equipos de telefonía celular, Tablets, computadoras, demás productos electrónicos y electrodomésticos; así como sus insumos, repuestos y accesorios; prendas y accesorios de vestir así como la fabricación de los mismos; repuestos y accesorios para vehículos automotores; maquinaria y herramientas de uso industrial, vial o de cualquier tipo; artículos de ferretería; bazar; juguetería; mueblería; materiales eléctricos y de iluminación; así como la importación y exportación de todos los productos definidos en el Objeto; el servicio de reparación de telefonía en celular; el servicio de instalación y mantenimiento de redes, instalaciones eléctricas y equipos de domótica; el asesoramiento integral de redes, sitios web y el servicio de consultoría en informática y diseño web.

Artículo Cuarto (capital). El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: Carena Hernán Dante, dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, Bendayan Matías Juan, dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una y Caviglia Federico Ezequiel, dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. El capital anterior se encuentra integrado, en efectivo, en su totalidad. En relación al aumento de capital, el mismo es suscripto e integrado en su totalidad por los socios, en la misma proporción que tenían estos antes del aumento, en este acto mediante la Capitalización de Resultados no asignados provenientes del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2016.

\$ 95 329510 Jul. 31

AGRONOVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Agronova S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 1355 del año 2017 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Agronova S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06-02-2017, fijar los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Sr. Mauricio Germán Pfaffen, D.N.I. 29.045.732, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Pfaffen, D.N.I. 7.890.578, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de Julio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 329593 Jul. 31

CRESTA MAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "CRESTA MAC .S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 1 de marzo de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Marcelo Carlos Cresta DNI 18.392.552; CUIT 20-18392552-1, domiciliado en Tucumán 1441 de la localidad de San Jorge en la Pcia. Santa Fe. Y Director Suplente: Sra. María Belén Grando DNI 20.654.057; CUIT 27-20654057-0, domiciliada en Tucumán 1441 de la localidad de San Jorge en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Autos Cresta Mac Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 1371, año 2017). Santa Fe, 03 de Julio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 329623 Jul. 31

MAROVÍ S.A.

CAMBIO DE SEDE

Mediante Acta de Directorio Nro. 2 de fecha 6 de julio de 2017, bajo presidencia de María Eugenia Vignati, se decide el cambio de sede de Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 7° piso oficina 5 Rosario, a Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 piso 11°, oficina 1 Rosario.

\$ 45 329553 Jul. 31

PINFER PINTURA S.R.L.

CONTRATO

En los autos caratulados: "PINFER Pintura S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. N° 341/2017. CUIJ N° 21-05390668-8, que tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Modesto José Solaro, argentino, nacido el 18/12/1950, DNI N° 8.323.307, CUIT N° 23-08323307-9, casado en primeras nupcias con Nelly Teresa Cattaneo, empresario del comercio e industria, domiciliado en calle Avellaneda 1129 de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Alberto José Pilatti, argentino, nacido el 26/01/1960, DNI N° 13.873.683, CUIT N° 20- 13873683-1, casado en primeras nupcias con Ana Silvia Cattaneo, empresario del comercio e industria, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 382 de Sunchales, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato: 06/06/2017.

3) Razón social: PINFER Pintura S.R.L.

4) Domicilio social: calle San Juan 2149, parcela 20, del Área de Promoción Industrial de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Compra, venta, colocación, reparación, distribución, promoción, importación, exportación, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de revestimiento en polvo termoconvertible y perfilería de aluminio y accesorios para cerramiento, ya sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o a terceros independientes, o tomando representación, comisiones y distribución -tanto al por mayor como al por menor- de los productos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Duración: 10 años a contar desde su inscripción.

7) Capital social: \$420.000,00 (42.000 cuotas de \$10 c/u) suscripto por los socios por partes iguales

8) Integración: 25% en partes iguales al momento constitutivo y el resto será integrado por los socios dentro del plazo de ley en la misma proporción.

9) Administración, uso de la firma social y representación: Será ejercida por los socios Modesto José Solaro y Alberto José Pilatti como socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será indistinto para cualquier acto o contrato que forme parte de la administración ordinaria de la sociedad, y conjunto para actos extraordinarios que excedan al giro normal y habitual del negocio tales como endeudamiento extraordinario o apertura de nuevas sucursales o actos de disposición (como ser actos o contratos para la adquisición de bienes inmuebles o muebles registrables, enajenación, cesión, locación o constitución de derechos reales de bienes inmuebles).

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 7 de julio de 2017.- Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 130 329627 Jul. 31

C.L.D. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "C.D.L. S.A. s/Designación de Autoridades" CUIJ 21-05194667-4, que tramitan por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Designación de Director y Presidente: Matías Pilotti, de apellido materno Pomi D.N.I. 37.571. 789, cuit 20-37.571. 789-2, con domicilio en calle Jujuy nro. 3226, de la ciudad de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, nacido el día 21 de Junio de 1994 Director Suplente: José Luis Pilotti, D.N.I. 12.437.849 (triplicado), cuit nro. 20-12437849-5, casado, con domicilio en calle Jujuy Nro. 3226, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, argentino, comerciante.

Santa Fe, 24 julio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 329605 Jul. 31

ANDROETTO ESTRUCTURAS METÁLICAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ANDROETTO ESTRUCTURAS METÁLICAS S.R.L s/Determinación de Domicilio" Expte. N° 21-05194493-0, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 01 de octubre de 2014 se ha fijado el domicilio legal y fiscal de la entidad en Bv. San Martín N° 329 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 13 inc. b de la Ley 19.550.-

Santa Fe, 07 de Julio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 41,25 329603 Jul. 31

CALIANI DANTE Y JAVIER S.H.

SUBSANACIÓN DE S.H.

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 21 de julio de 2017.

2) Fecha del instrumento de regularización: 21 de julio de 2017.

3) a) Razón social anterior: CALIANI DANTE Y JAVIER S.H.

b) Razón social adoptada: CALIANI S.A.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: CALIANI, DANTE JUAN, argentino, nacido el día 20 de junio de 1949, DNI N° M5.531.572, C.U.I.T N° 20-05531572-9, productor agropecuario, casado, con domicilio en Martín de la Peña N° 337, de la localidad de Progreso, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, 56% de participación; y el Señor CALIANI, JAVIER DANTE, argentino, nacido el día 12 de mayo de 1977, DNI N° 25.855.810, C.U.I.T N° 20-25855810-4, productor agropecuario, casado, con domicilio en José Manuel Estrada N° 157, de la localidad de Progreso, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, 44% de participación.

5) Domicilio legal: Martín de la Peña N° 337 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: actividades: 1) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. 2) Servicios: prestación de servicios agropecuarios con bienes propios o de terceros.

7) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: \$ 4.750.000 (pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil) dividido en 475 acciones de \$ 10.000 cada una.

9) Administración: Director Sr. Caliani, Javier Dante. Director Suplente Sr. Caliani, Verónica Guadalupe.

10) Representación legal: a cargo del Director Sr. Caliani, Javier Dante.

11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 66 329610 Jul. 31 Ag. 1
